

Principios de Protección Doctrinal

Adoptados por la Junta Ejecutiva Internacional de CEF (APEN)

6 de mayo de 2002

Revisados y adaptados por la Comisión Nacional de LAPEN el día 10 de diciembre de 2002

La Alianza pro Evangelización del Niño (APEN) continúa con su compromiso a su "Declaración de Fe," la cual incluye a todas las denominaciones de Cristianos Evangélicos.

Dentro de la comunidad de los creyentes evangélicos existen varias denominaciones los cuales no impiden nuestra comunión en el Señor y nuestra efectividad como evangelistas de niños.

Por lo tanto acordamos que los obreros de APEN están obligados, por medio de su compromiso sin reserva a la "Declaración de Fe" de APEN, y su compromiso adicional en toda actividad de la Entidad a no enseñar ni promover prácticas denominacionales o distintivos doctrinales contrarias a la "Declaración de Fe" o bien no incluidas en la misma.

Convenio de Consentimiento del Obrero y Voluntario de la Asociación Liga Argentina pro Evangelización del Niño. (L.A.P.E.N.)

Reconociendo la necesidad espiritual de los niños en nuestra comunidad y en el mundo, deseo participar en la obra de Alianza pro Evangelización del Niño (APEN; LAPEN en la Argentina).

Comprendo que LAPEN no tiene afiliación con ninguna denominación específica, y he leído la "**Declaración de Fe**" y el **Principio de Protección Doctrinal**. Al hacerme un colaborador de LAPEN, y para proteger al ministerio, me comprometo a no promover ni practicar dentro de los ministerios de LAPEN ninguna doctrina, ningún método o ninguna práctica denominacional o controversial que vaya más allá que la "Declaración de Fe" de APEN y del plan de estudios aprobado de APEN. Comprendo que cualquier persona que no se adhiera a este convenio no puede servir en LAPEN como personal rentado, ni como voluntario.

Al enseñar lecciones bíblicas en los programas centrales de LAPEN usaré exclusivamente los materiales aprobados por APEN.

Al ofrecer mis servicios confío que el Señor me haga un siervo fiel, y si surgen problemas entre LAPEN y mi persona que no se pueden reconciliar completamente, me separaré en buenos términos para preservar la armonía que es esencial a fin de mantener un testimonio Cristiano efectivo, sin efectuar reclamo alguno de ninguna naturaleza.

Al firmar abajo, indico:

- a) Mi acuerdo con la "Declaración de Fe" y que
- b) me obligo a respetar el "Acuerdo de Consentimiento del Obrero" arriba indicado, y que
- c) Apoyaré las políticas de APEN mientras que esté involucrado en una manera activa.

Firma _____

Aclaración _____ Fecha _____

Dirección postal _____

Afiliación eclesiástica _____

